



321
346

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

ACUERDO No. 063 DE 2004
(13 DIC. 2004)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada está el de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año 2005, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó y aprobó el programa de Educación Continuada para el programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería de la Facultad Ingeniería y Arquitectura.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería, para el año dos mil cinco (2005), así:

EVENTO:	SEMINARIO TALLER "3D STUDIO MAX"	
FECHAS:	De febrero 19 a marzo 20	
	De Abril 2 a mayo 1	
	De junio 25 a julio 24	
VALOR:	Particulares:	\$ 320.000,00
	Egresados:	\$ 288.000,00
	Docentes, Estudiantes y Egresados ASEUMA	\$ 256.000,00



328
347

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo No. **063** de 2004 "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura e Ingeniería"

EVENTO:	SEMINARIO TALLER "3 DIMENSIONES Y FOTO REALISMO – AUTOCAD"	
FECHAS:	De mayo 14 a junio 12	
VALOR:	Particulares:	\$ 310.000,00
	Egresados:	\$ 279.000,00
	Docentes, Estudiantes y Egresados ASEUMA	\$ 248.000,00

EVENTO:	DIPLOMADO EN "MULTIMEDIA"	
FECHAS:	De agosto 7 a diciembre 18	
VALOR:	Particulares:	\$ 690.000,00
	Egresados:	\$ 621.000,00
	Docentes, Estudiantes y Egresados ASEUMA	\$ 552.000,00

PARÁGRAFO: Descuentos especiales cuando existan convenios vigentes según el Acuerdo 019 de 1999.

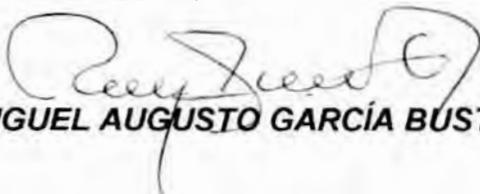
ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR al Rector para modificar o sustituir la denominación, fechas, costos y demás aspectos de la programación de los eventos, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **13 DIC 2004**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA



Dra. Elsa María Fries Castillo
Decana Facultad Ingeniería y Arquitectura



332
351

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

ACUERDO No. 064 DE 2004

(13 DIC. 2004)

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, programa Administración y Construcción Arquitectónica.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es "Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario".

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada está el de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año 2005, enmarcada dentro de la Misión y el Proyecto Educativo Institucional.

Que el Consejo Académico analizó y aprobó el programa de Educación Continuada para el programa de Administración y Construcción Arquitectónica de la Facultad Ingeniería y Arquitectura.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, programa Administración y Construcción Arquitectónica, para el año dos mil cinco (2005), así:

EVENTO:	SEMINARIO "SEGURIDAD INDUSTRIAL EN LA EDIFICACIÓN"	
FECHAS:	Abril 2, 9, 16 y 23	
VALOR:	Particulares:	\$ 150.000,00
	Egresados:	\$ 135.000,00
	Docentes, Estudiantes y Egresados ASEUMA	\$ 120.000,00



352

UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

59 Años

Hoja No. 2 del Acuerdo No. **064** de 2004 "Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, programa Administración y Construcción Arquitectónica"

EVENTO:	SEMINARIO TALLER INTERVENTORÍA Y EDIFICACIÓN"	
FECHAS:	Septiembre 3, 10, 17 y 24	
VALOR:	Particulares:	\$ 150.000,00
	Egresados:	\$ 135.000,00
	Docentes, Estudiantes y Egresados ASEUMA	\$ 120.000,00

PARÁGRAFO: Descuentos especiales cuando existan convenios vigentes según el Acuerdo 019 de 1999.

ARTÍCULO SEGUNDO: **AUTORIZAR** al Rector para modificar o sustituir la denominación, fechas, costos y demás aspectos de la programación de los eventos, previa justificación.

ARTÍCULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el **13 DIC. 2004**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,


CARMEN ELIANA CARO NOCUA


 Dra. Elsa María Fries Castillo
 Decana Facultad Ingeniería y Arquitectura